



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

HISTORIA Y FUTURO DEL PAIS

Montevideo, 9 de marzo de 2022

ÁREA COMERCIALIZACIÓN
COMUNICADO 1/22:

De nuestra mayor consideración:

Se comunica a los clientes de ANP que **a partir del día 15 de Marzo de 2022 las Facturas Crédito deben ser abonadas únicamente a través de Sistarbanc S.R.L.** en nuestra página web.

Si abona Facturas vencidas el sistema calculará los intereses de mora, debiendo abonar ambos importes, teniendo los clientes la opción de imprimir ambos documentos.

No se pueden realizar pagos parciales de facturas, el cliente una vez que finaliza el pago, puede imprimir el recibo "sin valor comercial" y la e-factura correspondiente por los intereses. Los recibos originales son impresos al día siguiente en Tesorería.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.